



THE OREGON CLINIC

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

El “paciente” se refiere al paciente, representante del paciente o tutor, si corresponde.

Como paciente de The Oregon Clinic, usted tiene derecho a:

- Recibir todas las comunicaciones en un idioma y/o manera que comprenda. Se proporcionarán intérpretes cuando sea necesario. The Oregon Clinic proporciona apoyos y servicios a personas con discapacidades para que se comuniquen de manera efectiva con nosotros, tales como:
 - Intérpretes cualificados de lenguaje de señas y de idiomas orales
 - Información escrita en varios de los idiomas comunes en esta ciudad
 - Si cree que The Oregon Clinic no le proporcionó estos servicios o lo discriminó de otra manera por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo:
 - ✓ Puede presentar una querrela ante el oficial de cumplimiento de The Oregon Clinic por correo en 541 NE 20th Ave. Ste. 225 Portland, Oregon 97232; (fax) 503-935-8911; o enviar un correo electrónico a compliance@orclinic.com.
 - ✓ También puede presentar una querrela de derechos civiles ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos, electrónicamente en <https://www.hhs.gov/hipaa/filing-a-complaint/index.html> o por teléfono al 1-800-368-1019, (TDD) 800-537-7697. Los formularios para querrelas están disponibles en <https://www.hhs.gov/sites/default/files/ocr/privacy/hipaa/complaints/hipcomplaintform.pdf>, (fax) 202-619-3818.
- Recibir atención médica sea considerada, respetuosa y compasiva en un entorno seguro, libre de toda forma de discriminación, abuso o acoso. The Oregon Clinic cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.
- Ejercer sus derechos sin sufrir discriminación ni represalias.
- Privacidad personal y confidencialidad con respecto a los servicios de atención médica. La información solo se puede divulgar con su consentimiento, excepto según lo disponga la ley. Tiene derecho a ser informado sobre el motivo de la presencia de cualquier persona. Se seguirán las regulaciones de HIPAA.
- Recibir información sobre su diagnóstico, tratamiento y resultado esperado por parte de su proveedor o personal designado en términos que usted pueda comprender. Cuando no es aconsejable desde el punto de vista médico proporcionar dicha información a un paciente, la información se proporciona a una persona designada por el paciente o a una persona legalmente autorizada.
- Recibir la información necesaria y participar en las decisiones con respecto a un procedimiento o tratamiento propuesto y otorgar su consentimiento informado o rechazar esta opción de tratamiento.
- Continuidad razonable de la atención médica y saber, de antemano, la hora y el lugar de la(s) cita(s), así como la información sobre el médico que proporcionará la atención médica.
- Consultar con otro médico o cambiar de proveedor si hay otros proveedores cualificados disponibles.

- Aceptar o negarse a participar en proyectos de investigación.
- Conocer el nombre y la situación profesional del proveedor que tiene la responsabilidad principal de la coordinación de atención médica y los nombres, las relaciones profesionales y credenciales de otros médicos y trabajadores de la salud que usted podría consultar.
- Dentro de los límites de la ley, revisar sus registros médicos. Todas las comunicaciones y registros relacionados con la atención médica se tratarán de manera confidencial.
- Recibir información, antes de un procedimiento, incluyendo una descripción de las leyes estatales de salud y seguridad aplicables y, si se solicita, los formularios oficiales de instrucciones anticipadas del estado. Estos están disponibles a pedido.
- Tener en vigor y documentar en su expediente médico la presencia de cualquier voluntad anticipada con respecto a testamentos en vida, poderes notariales médicos u otros documentos que limiten su atención, y usted tiene derecho a ser remitido a un centro alternativo si desea tener voluntades anticipadas cumplidas durante su procedimiento. Para obtener más información, por favor, visite <https://healthcare.oregon.gov/shiba/topics/Pages/advance-directives.aspx>; Formulario: <https://www.oregon.gov/oha/PH/ABOUT/Documents/Advance-Directive.pdf>
- Proporcionar comentarios adecuados, incluyendo sugerencias y querellas.
- Expresar querellas, verbalmente o por escrito, con respecto al tratamiento o la atención médica que se proporciona o no se proporciona. Para obtener ayuda para expresar querellas o querellas verbalmente o por escrito, visite www.cms.hhs.gov/center/ombudsman.asp o 1-800-MEDICARE, Departamento de Servicios Humanos de Oregón: <https://www.oregon.gov/DHS/ABOUTDHS/Pages/Gao.aspx>
- Examinar y recibir una explicación de su factura y nuestras políticas de pago, independientemente de la fuente de pago.
- Acceso fuera del horario de atención médica a los propietarios médicos por teléfono. Existen medidas de emergencia disponibles según sea necesario.

Como paciente de The Oregon Clinic, usted tiene la responsabilidad de:

- Proporcionar información completa y precisa sobre su salud, incluyendo la condición actual, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos, incluyendo productos y suplementos sin receta médica, alergias y sensibilidades, y cualquier otra información relacionada con su salud.
- Ser un participante activo en su atención médica.
- Dejarnos saber si comprende claramente un curso de acción contemplado y lo que se espera de usted, incluso si anticipa no seguir el tratamiento prescrito o si está considerando terapias alternativas. Hacer preguntas cuando no comprenda algún aspecto.
- Seguir el plan de tratamiento recomendado por su médico, que podría incluir las instrucciones de los enfermeros y el personal de salud asociado a medida que llevan a cabo el plan coordinado de atención médica e implementan las órdenes del médico responsable, y hacen cumplir las reglas y regulaciones aplicables.
- Informar los cambios inesperados en su condición al médico responsable.
- Aceptar la responsabilidad de sus acciones si rechaza el tratamiento o no sigue las instrucciones del médico.
- Proporcionar información de facturación completa y precisa para el procesamiento de reclamaciones y pagar facturas de manera oportuna.
- Cumplir con las citas, llegar a tiempo a sus citas y notificar a su médico lo antes



- posible si no puede asistir a sus citas.
- Comportarse respetuosamente con los demás y respetar su propiedad mientras se encuentre en las instalaciones de The Oregon Clinic. El incumplimiento de esto podría dar lugar a la terminación de la práctica.
- Revisar nuestra política de privacidad

Para escuchar una grabación de este documento de *Derechos y responsabilidades del paciente*, favor de llamar al 503-935-8334.

AVISO SOBRE LOS DERECHOS DE REMISIONES

ESTE AVISO DESCRIBE SUS DERECHOS A REMISIONES CUANDO SU PROVEEDOR DE ATENCIÓN MÉDICA LO REFIERA A OTRO PROVEEDOR O INSTALACIÓN PARA PRUEBAS ADICIONALES O SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA.

De acuerdo con la ley de Oregon, cuando lo remitan para recibir atención fuera de nuestra clínica, nosotros, The Oregon Clinic, estamos obligados a notificarle que podría realizarse la prueba o el servicio en una instalación distinta a la recomendada por su médico o su proveedor de servicios médicos.

La ley de Oregon estipula (ORS 441.098) que:

- Una remisión para una prueba de diagnóstico o un tratamiento o servicio de atención médica se basará en las necesidades clínicas del paciente y sus elecciones personales de salud.
- Un médico o la persona designada por el médico deberá notificar la elección del paciente en el momento en que el paciente establezca la atención con el médico y en el momento en que se le comunique la remisión.
- La notificación oral o escrita de la elección del paciente debe informar claramente al paciente:
 - (a) Que cuando es remitido, un paciente tiene la opción de dónde recibir los servicios; y
 - (b) Dónde el paciente puede acceder a más información sobre la elección del paciente.
- El paciente tiene una opción y cuando es remitido a una instalación para una prueba de diagnóstico o tratamiento o servicio de atención médica, el paciente podría recibir la prueba de diagnóstico o el tratamiento o servicio de atención médica en una instalación diferente a la recomendada por el médico.
- Si el paciente elige someterse a la prueba de diagnóstico, el tratamiento o el servicio de atención médica en una instalación diferente a la recomendada por un médico, el paciente es responsable de determinar la extensión de la cobertura o la limitación de la cobertura para la prueba de diagnóstico, el tratamiento o el servicio de atención médica en la instalación elegida por el paciente.
- Un profesional de la salud no debe denegar, limitar o retirar una remisión únicamente porque el paciente opta por someterse a la prueba de diagnóstico o el tratamiento o servicio de atención médica en una instalación diferente a la recomendada por el profesional de la salud.